

CIRCULAR N. 102 - 2015

05 JUN 2015

PARA: ALCALDES, AUDITORES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

DE: SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA LA AUDITORIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

Teniendo en cuenta que la auditoria del régimen subsidiado se está realizando de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular 221 del 2014 emitida por la Secretaria de Salud de Boyacá de acuerdo a los 9 procesos que establece la Circular Externa 006 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud y teniendo en cuenta la Circular 363 del 29 de Diciembre de 2014 en la cual se da a conocer la Nueva Matriz de Indicadores, en la que se establecen las evidencias necesarias para soportar cada una de las actividades y evidenciando que se está solicitando información que no es pertinente para la auditoria se relaciona a continuación la documentación que debe hacer entrega cada uno de los actores en forma bimensual.

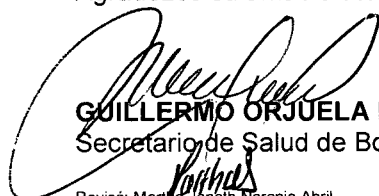
1 EMPRESA PROMOTORA DE SALUD (EPS)

Reporte de inconsistencias de movilidad entre regimenes (bimensualmente)
Usuarios a los que solicitaron portabilidad (bimensualmente)
Usuarios que entran en movilidad (bimensualmente)
Contratos de la red de acuerdo al periodo contratado
Plan de mejora realizado entre la EPS y la IPS en lo relacionado con el acompañamiento por parte de la EPS en el procedimiento de encuestas de satisfacción del usuario.

2 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) – Información que debe ser remitida al presidente de la Junta de forma bimensual

Copia del formato del anexo técnico 001 según resolución 3047 de 2008 remitido a las EPS
Número de consultas de las 4 especialidades básicas atendidas en cada municipio en el bimestre (IPS de II nivel)
Número de consultas por cada una de las especialidades remitidas (IPS de I nivel)
Número de contrarreferencias de tipo ambulatorio, hospitalario y de urgencias recibidas en las ESES de primer nivel.
Número de remisiones ambulatorias y de urgencias emitidas por la ESE de Primer Nivel
Oferta de recurso humano según portafolio de servicios (1 vez al año)
Saldo del valor de los contratos por cada EPS con corte bimensual (IPS de II nivel)

Agradezco su amable atención.



GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Secretario de Salud de Boyacá

Revisó: *Janeth Naranjo*
Directora Técnica de Aseguramiento

Proyectó: *Claudia Rocio Garcia Yaya*
Profesional Universitario / Auditora de Calidad